

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

Doña con residencia en provincia de calle de número a V. I. tiene el honor de exponer:

Que deseando tomar parte en el concurso-oposición convocado por resolución de esa Delegación General para cubrir vacantes de Enfermeras de la Seguridad Social,

SUPLICA a V. I. tenga a bien admitirla para la práctica de los correspondientes ejercicios, a cuyo efecto acompaña recibo que acredita haber satisfecho la cantidad de 250 pesetas por derechos de oposición en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de esta capital.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de

ILMO. SR. DELEGADO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—MADRID

RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para provisión de siete plazas de Oficiales administrativos de segunda clase de esta Organización.

De conformidad con lo prevenido en la base I, punto 3.4, de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo de 23 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de julio) por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir siete plazas de Oficiales administrativos de segunda clase en la Organización de Trabajos Portuarios, Organismo autónomo del citado Ministerio, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Delegación General de dicha Organización hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre procedimiento administrativo, ante el Ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo-Jefe de la Organización de Trabajos Portuarios.

RELACIÓN QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

1. Alvarez Pedrelra, Jesús.
2. Benítez Izquierdo, Carlos.
3. Coba Rodríguez, Francisco de la.
4. Estupiñán Hernández, Francisco.
5. Fuentes Rodríguez, Lucas.
6. García de Celis y Henríquez, Juan.
7. García García, Emilia.
8. Gómez Ligeró, Francisco.
9. González Batista, José Juan.
10. González Correa, José.
11. Guerra Brito, Antonio.
12. Jurado Pousibet, Serafín.
13. Medina Alfonso, María Mercedes,

14. Melián Acosta, Valentín.
15. Naranjo Viera, José Carlos.
16. Navarro Moreno, Manuel.
17. Perdomo Ortega, Antonio.
18. Pizarro Marín, José Antonio.
19. Real Almeida, Ana Rosa del.
20. Rodríguez Gutiérrez-Ravé, Araceli.
21. Salazar Benítez, Cosme.

Aspirantes excluidos por falta del compromiso a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964

1. Betancort de León, Manuel.
2. Estupiñán Hernández, Manuel. Y además por carecer su instancia de firma y no haber abonado los derechos de examen.
3. Herrera Pérez, Domingo. Y haber presentado su instancia fuera de plazo.
4. Machín Rodríguez, Wenceslao. Y no hacer constar que reúne los requisitos de la norma 2 de la convocatoria ni haber abonado los derechos de examen.
5. Ortega Linares, Manuel.
6. Santoveña Cortina, José Luis. Y por carecer de título adecuado y pasar del límite de edad.
7. Zamora Corchs, Antonio Guillermo.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Delegado general, Javier Angolotti Cárdenas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Practicantes—A. T. S.—del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 7.ª, 8.ª y 9.ª de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Practicantes—A. T. S.—del Servicio Especial de Urgencia de la